



Corporación Autónoma Regional del Guavio
Comprometidos por Naturaleza

ASPECTOS AMBIENTALES EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO 2016 - 2019

Los Planes de Desarrollo, responden a los planteamientos concertados entre la comunidad y la administración, y se constituyen en instrumentos mediante los cuales se organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de gobierno.

Integralidad

Este concepto básico al abordar los temas en la formulación de los planes, incluye dos ejes transversales como el ambiental y la gestión del riesgo, que se constituyen en fundamentales en la propuesta para el desarrollo sostenible en el territorio.

Marco General Legal

La **Constitución Política de Colombia**, que en su Artículo 339 (modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011) determina que:

Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

En este sentido, la **Ley 152 de 1994** en su Capítulo VIII, establece que el contenido de dichos planes (Artículo 31), estará conformado por una parte estratégica y un plan



Corporación Autónoma Regional del Guavio
Comprometidos por Naturaleza

de inversiones a mediano y corto plazo. La Ley recuerda también la autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que poseen los entes territoriales.

La **Ley 1865 de 1994**, determina que de manera simultánea a la presentación del proyecto de plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.

En cumplimiento del anterior decreto, el documento generado por la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO, contiene las observaciones y recomendaciones sobre los asuntos ambientales de la propuesta de los Planes de Desarrollo Municipal entregados por los municipios de la jurisdicción.

CORPOGUAVIO, emprende la evaluación de los asuntos ambientales teniendo en cuenta entre otros, la normativa anterior, además de los planteamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos del Milenio, la Ley 1454 Orgánica de Ordenamiento Territorial, y la legislación ambiental bajo la visión de su aplicabilidad a escala municipal y departamental.

A tener en cuenta

La necesidad de vincular acciones en torno a la adaptabilidad al cambio climático, hace parte del direccionamiento que es necesario que los PDM contengan en su formulación.

De igual manera, se deben considerar y articular los instrumentos de planificación ambiental regional, como el Plan de Acción de la Corporación, Sistemas de Áreas Protegidas y POMCAS.

La Gestión del Riesgo es parte estructural de las acciones que se propongan desde los Planes de Desarrollo Municipal PDM, entendiendo la prioridad en la prevención a través de la planificación.



Corporación Autónoma Regional del Guavio
Comprometidos por Naturaleza

En la jurisdicción, todos los municipios deben emprender la revisión de sus Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, lo que implica que la formulación adecuada de acciones en los actuales Planes de Desarrollo Municipales PDM, puedan contribuir efectivamente a propuestas concretas de cada EOT.

Los Municipios de la jurisdicción de CORPOGUAVIO, tienen en su territorio grandes zonas de conservación y protección, que poseen estudios y Planes de Manejo; serán tenidas en cuenta no solo como identificación sino en propósitos razonables de articulación con el desarrollo del ente territorial.

Los Planes que se han desarrollado, que se deben actualizar o formular y que son competencia directa de los entes territoriales, deben estar plasmados adecuadamente en la propuesta de los PDM, como PUEAA, PSMV, PGIRS por citar unos casos.

El Plan de Inversiones a corto y mediano plazo, parte de una buena identificación diagnóstica, pero sobre todo se debe ver reflejado en una apuesta coherente con las particularidades ambientales, sociales, culturales, administrativas y financieras de cada municipio.

En ese sentido, los Planes de Desarrollo deben plantearse más allá del qué hacer, hacia el cómo hacerlo, en donde la gestión e implementación son fundamentales.

← Qué se evaluó?

La evaluación efectuada en la matriz anexa, a cada una de las propuestas de los Planes de Desarrollo Municipales PDM de los ocho municipios y el Plan Departamental de Cundinamarca PDD, parte de enmarcar los temas ambientales en cada línea con su norma correspondiente.

Bajo el marco de análisis regional que debe asistir a los instrumentos de planificación, se tuvieron en cuenta como filtro de evaluación el Plan Regional de CORPOGUAVIO, el Plan Nacional de Desarrollo y se presenta la columna del Plan Departamental de Desarrollo (en construcción).

Una factor de evaluación fundamental, es la inclusión de los acuerdos – metas concertadas entre los municipios y CORPOGUAVIO producto de las mesas de socialización del Plan de Acción.



Corporación Autónoma Regional del Guavio
Comprometidos por Naturaleza

Este documento se constituye en orientador para las administraciones municipales de la jurisdicción de CORPOGUAVIO, y es generado por la Corporación con la idea de ser insumo esencial en la construcción de los Planes de Desarrollo.

CORPOGUAVIO hace entrega a los municipios y al departamento de Cundinamarca del presente documento incluida la matriz de evaluación, que atiende las líneas nacionales, que direcciona a las pautas regionales ambientales, pero siempre respetuoso de las autonomías territoriales; lo anterior, como parte del acompañamiento y asesoría de la Corporación en los procesos de construcción de instrumentos de planificación.

CORPOGUAVIO

2016

EVALUACIÓN PLANES DE DESARROLLO

